JARDÍN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES

2025

INTRODUCCIÓN

En el Jardín Infantil C.C. Piedra Verde Celestín Freinet se desarrollan normalmente operaciones y procesos complejos que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos.

La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exigen contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los niños, los trabajadores y los bienes del jardín.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, edificio o espacio habitado, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

El Jardín Infantil C.C. Piedra Verde Celestín Freinet preocupado por la protección de sus familias promueve los encuentros virtuales y presenciales con la comunidad educativa en las que se buscan compartir información para prevenir algún accidente en el hogar, brindando orientación para darle el manejo por medio de apoyos tecnológicos como (folletos, link, infografías, videos etc).

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas necesarias para implementar El Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, en el JARDIN INFANTIN C.C. PIEDRA VERDE, mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones oportunas que le permitan desarrollar las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar a las niñas y niños mientras se encuentran bajo su atención y cuidado, en la modalidad presencial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

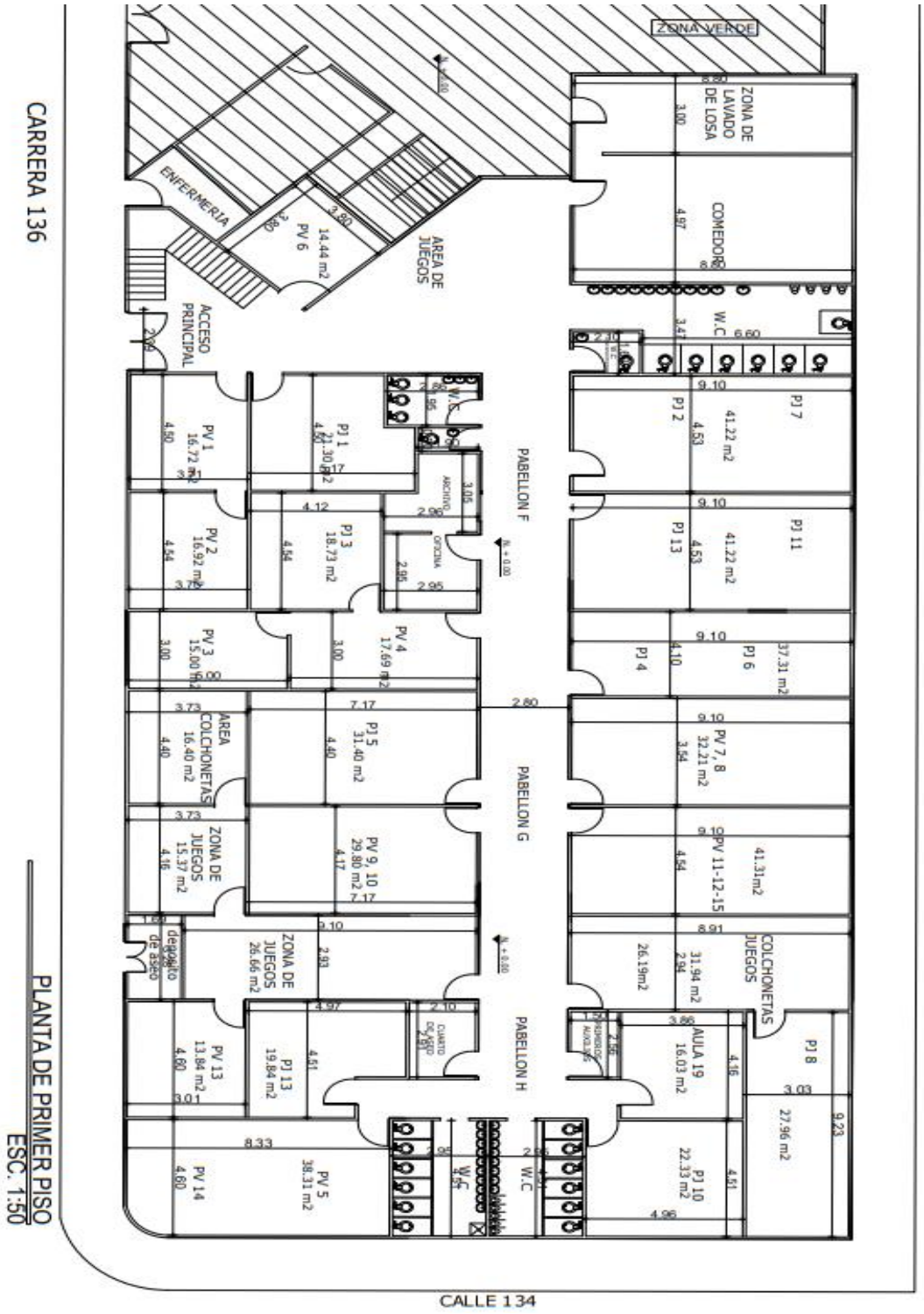
- Generar una actitud de autoprotección, estableciendo un procedimiento normalizado, manteniendo y garantizando la seguridad de los niños, niñas y personal del establecimiento frente a una emergencia.
- Dar a conocer El Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, en el JARDIN INFANTIN C.C. PIEDRA VERDE a toda la comunidad educativa.
- Garantizar la seguridad de los niños, niñas y personal del Jardín Infantil
- Mantener informados y capacitos al personal, de cómo prevenir y actuar frente a una emergencia.
- Conocer los riesgos de protección del Jardín Infantil y su entorno.
- Disponer de equipo humano, organizado, para una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar la emergencia.

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
JARDÍN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE

NIT. 830.142.249-7

PERSNERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

PLANO DE RIESGOS DEL JARDIN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE



PLANTA DE PRIMER PISO
ESC. 1:50

Carrera 136 A Nº 133 - 40 Barrio Toscana - Bogotá

LISTA DE CHEQUEO DE ACCIDENTES DEL JARDIN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE

LISTA DE CHEQUEO							
JARDIN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE							
					FECHA:	2025	
ÍTEMS	SE PRESENTA						
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INCENDIO							
Productos inflamables (thinner, varsol) cerca de fuentes de calor		X					
Fuentes de ignición (fósforos, encendedores) en poder de las niñas o los niños		X					
Conexiones electricas, enchufes, cables que pueden causar corto circuito		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA							
Tomas eléctricas con sobrecarga		X					
Cables, tomas electricas y demás líneas de conducción electrica al alcance de las niñas y los niños		X					
Tomas eléctricas en desuso sin sellamiento y/o protección		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR USO INADECUADO DE GAS NATURAL O GLP							
No hacer mantenimiento periódico por personal especializado a los gasodomesticos y sus conexiones		X					

Lugares en que se encuentran elementos que funcionan con gas con poca o nula ventilación		**X**					
No cerrar la llave de paso después de utilizar el gas (estufa, calentador, secadora)		**X**					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN							
Medicamentos al alcance de las niñas y los niños		**X**					
Sustancias empleadas para el aseo sin etiqueta o en envases de alimentos o bebidas		**X**					
Sustancias empleadas para el aseo al alcance de las niñas y los niños		**X**					
No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos		**X**					
No revisar la apariencia de embutidos y productos cárnicos		**X**					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE ALTURA							
Falta supervisión de las madres, padres, cuidadoras o cuidadores durante los juegos		**X**					
Ausencia de barreras físicas en sillas o camas donde permanecen los bebes		**X**					
Acceso a zonas elevadas sin protección o deficiente protección (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas, cornisas)		**X**					
Mobiliario cerca de ventanas donde las		**X**					

niñas o los niños puedan trepar							
Ventanas sin topes o rejas que impidan el paso de las extremidades de las niñas o los niños		X					
Escaleras con barandas que permitar escalar o trepar a las niñas o los niños		X					
Escaleras con acceso de las niñas y los niños (escaleras fijas de inspeccion o tipo tijera)		X					
Escaleras sin pasamanos, ni barandas		X					
Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras		X					
Poca o nula iluminación		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE SU PROPIA ALTURA							
Pisos y superficies con roturas y vencimientos		X					
Pisos y superficies resbaladizos o mojados, con poca o nula fricción		X					
Pisos con elementos que constituyen obstaculos		X					
Ausencia de antideslizantes en pisos, alfombras y duchas		X					
Permitir a las niñas y los niños circular en medias o descalzos en los espacios		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR GOLPES CON OBJETO CONTUNDENTE (Juguetes)							
Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar		X					

Objetos colgantes o dispuestos a las paredes sin asegurar		**X**					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES							
Esquinas de muebles punzantes o cortantes a la altura de las niñas o los niños		**X**					
Objetos como cuchillas, bísturis, tijeras sin punta roma o afiladas, cuchilos y herramientas de punta aguda al alcance de las niñas y los niños		**X**					
Útiles de punta aguda al alcance de las niñas y los niños		**X**					
Colocar herramientas o tijeras con las puntas hacia dentro de los cajones		**X**					
Dejar vidrios rotos en ventanas y puertas		**X**					
No dejar las herramientas o elementos de jardinería en un lugar de acceso restringido para las niñas y los niños		**X**					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS							
No verificar, ni regular la temperatura del agua antes y durante el baño en las bañeras o duchas		**X**					
Acceso libre de las niñas y los niños a cocinas, zonas de preparación de alimentos		**X**					
Dejar alimentos y líquidos calientes al alcance de las niñas y		**X**					

los niños sin supervisión							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN							
Verificar que los niños y las niñas no tengan alimento en su boca al momento de acostarlo		**X**					
Acostar al bebe boca arriba después de ser alimentado		**X**					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA							
Permitir que jueguen con bolsas plásticas		**X**					
Permitir que las niñas y los niños se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos		**X**					
No enseñarle a las niñas y los niños a masticar bien		**X**					
Permitir que las niñas y los niños jueguen o corran mientras están comiendo o bebiendo		**X**					
Permitir que niños menores de 3 años coman frutos secos como maní, habas, nueces o frutas con pepa		**X**					
Permitir que a las niñas y los niños jugar con juguetes que puedan desarmarse en piezas pequeñas o que tengan pilas		**X**					
Obligar a las niñas y a los niños a comer cuando están llorando		**X**					
Usar chupos o teteros, en vez de suministrar la leche materna con cucharita		**X**					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE ASFIXIA POR INMERSIÓN							

Falta de acompañamiento de un adulto responsable y con entrenamiento en las piscinas a las niñas y los niños			**X**				
Ausencia de botiquín de primeros auxilios con material para curaciones en la piscina			**X**				
Ausencia de flotadores circulares con cuerda y un bastón con gancho en el área de la piscina			**X**				
Ausencia de demarcación en colores vistosos y letra grande, visible y clara para cualquier persona la profundidad máxima de la piscina			**X**				
Ausencia de un teléfono o citófono para llamadas de emergencia las veinticuatro (24) horas del día en el sitio de la piscina			**X**				
Ausencia de barreras de protección y control de acceso a la piscina			**X**				
Ausencia de detectores de inmersión o alarmas de agua que activen un sistema de alarma provisto de sirena			**X**				
Ausencia de protección para prevenir entrapamientos			**X**				
Acceso libre las niñas y los niños a piscinas, estanques, tanques o depósitos de			**X**				

almacenamiento de agua							
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES							
No enseñar a las niñas y los niños a respetar a los animales y a no molestarlos ni provocarlos		**X**					
No usar el bozal cuando se trata de razas agresivas			**X**				
Correr ante los ladridos de un perro			**X**				
Invadir los espacios de un perro ante la usencia de sus dueños			**X**				
Provocar la conducta agresiva de los animales al retirar su comida cuando se está alimentando o agrediendolo			**X**				
No mantener al día el esquema de vacunación de las mascotas			**X**				

DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTOPROTECCIÓN CON TALENTO HUMANO,

FAMILIAS, NIÑOS Y NIÑAS

TEMA	FECHA	SE TRABAJA CON
	JUNIO	
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INCENDIO.	3 JUNIO	TALENTO HUMANO, FAMILIA, NIÑOS Y NIÑAS
SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN PLAN ESCOLAR GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	6 **JUNIO**	TALENTO HUMANO
CAPACITACIÓN CONFORMACIÓN Y DE BRIGADAS	6 **JUNIO**	TALENTO HUMANO
PROTOCOLO EN CASO DE MUERTE O EXTRAVIO	1 JUNIO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
PLAN DE CONTINGENCIA	2O JUNIO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
MANEJO DE INGRESO Y SALIDA DE NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN	25 JUNIO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
SIMULACRO DE SISMO	27 JUNIO	TALENTO HUMANO NIÑOS Y NIÑAS
	JULIO	
SOCIALIZACIÓN PÓLIZA DE ACCIDENTES	1 JULIO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
SOCIALIZACION Y CAPACITACION MANEJO EXTINTORES	4 JULIO	TALENTO HUMANO

SOCIALOIZACION PROTOCOLOS	11 JULIO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES	18 JULIO	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS
SOCIALIZACION PLA DE PRIMEROS AUXILIOS	25 JULIO	TALENTO HUMANO
SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES	25 JULIO	TALENTO HUMANO
SIMULACRO DE INUNDACION	10 JULIO	TALENTO HUMANO NIÑOS Y NIÑAS
	AGOSTO	
MOMENTO DE TRASLADO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN CASO DE QUE LA ALIMENTACIÓN SEA SUMINISTRADA EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN INFANTIL.	1 AGOSTO	TALENTO HUMANO
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CONTUNDENTES.(JUGUETES)	8 AGOSTO	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
MOMENTO DE INGRESO PERSONAS AJENAS AL JARDIN	12 AGOSTO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
SIMULACRO DE INCENDIO	20 AGOSTO	TALENTO HUMANO FAMILIAS

MOMENTO DE DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS A EXTERIORES.	29 AGOSTO	TALENTO HUMANO FAMILIAS
	SEPTIEMBRE	
MOMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.	4 SEPTIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA	11 SEPTEIMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
MEIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDAS DE ALTURA	11 SEPTEIMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR QUEMADURAS.	18 SEPTIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
MOMENTO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS	19 SEPTIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS
SIMULACRO DE TERRORISMO	25 SEPTIEMBRE	NIÑOS Y NIÑAS
	OCTUBRE	
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS	1OCTUBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL O PROPANO	8 OCTUBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR INTOXICACIÓN	15OCTUBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN.	22 OCTUBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGO DE ACCIDENTES CON ALIMENTOS CALIENTES	20 OCTUBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS Y NIÑAS
SIMULACRO DE ESTAMPIDA	29 OCTUBRE	TALENTO HUMANO NIÑOS Y NIÑAS
	NOVIEMBRE	
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR ASFIXIA.	4 NOVIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
SIMULACRO SISMO	12 NOVIEMBRE	TALENTO HUMANO NIÑOS Y NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSIÓN.	18 NOVIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES.	25 NOVIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS DE NIÑO A NIÑO.	28 NOVIEMBRE	TALENTO HUMANO FAMILIAS NIÑOS NIÑAS

1. MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR ACCIDENTES POR INCENDIO.

- INTRODUCCION

  Con el objetivo de brindar una mayor seguridad a los niños y niñas y sentar las bases de una cultura preventiva desde la más temprana edad es necesario tener en cuenta diversos protocolos que garanticen la seguridad de la comunidad educativa. Donde se enuncian los pasos y procedimientos en cualquier tipo de eventualidad, para garantizar la integridad física de las personas. Para que estos protocolos cumplan con el objetivo por el que fueron creados, es necesario que los funcionarios del Jardín Infantil se comprometan a cumplir y difundir en las distintas actividades al interior del establecimiento, o en actividades relacionadas con prevención y cómo actuar frente a accidentes más frecuentes.

- OBJETIVO GENERAL

  Minimizar las lesiones y perdidas que se puedan producir como consecuencia de incendios y accidentes relacionadas a través del suministro de herramientas a toda la comunidad del jardín Infantil C.C. Piedra Verde y que estas sean suficientes y necesarias para mitigar el riesgo en diversas eventualidades como incendios, terremotos, inundaciones y demás para implementar acciones mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluaciones de acciones oportunas que permitan brindar conocimiento y reducir los accidentes a los niños y niñas mientras se encuentran en el jardín

- ALCANCE

  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables todos de ser garantes de derechos de los niños y niñas y brindarse seguridad en todo momento.

- PROCEDIMIENTO

  Gran número de los incendios que provocan muertes infantiles, son causados por niños y niñas que juegan o manipulan productos inflamables, como por ejemplo los fósforos, velas o líquidos inflamables, entre otros. Sin embargo, si se adoptan las medidas apropiadas que hagan de su jardín infantil un lugar seguro, puede proteger a sus niños y niñas y al personal de la institución contra los incendios:

  - Mantener los productos inflamables como por ejemplo fósforos, thinner, disolventes, varsol, ceras, encendedores y velas aislados de fuentes de calor y fuera del alcance de los niños.
  - El equipo las profesionales en atención a la primera infancia, debe estar atento a que los niños y los niños no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores o fuegos artificiales.

- Controlar que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al alcance de los niños y niñas.
- Verificar el rotulado de elementos de limpieza y desinfección y otros insumos en cuanto a las condiciones de almacenamiento y las advertencias de los mismos. Se recomienda la Instalación y mantenimiento en funcionamiento de alarmas detectores de humo en el Jardín Infantil.
- Desarrollar varios planes de escape para casos de incendio desde cada salón del jardín infantil C.C. piedra verde y practicar regularmente con los niños y las niñas.
- En la cocina, tener en cuenta que no haya materiales y/o sustancias inflamables cerca de las hornillas, (trapos, coge ollas, material de plástico desechable).
- El ingreso al área de preparación de alimentos no debe ser accesible a los niños.
- Tener cuidado al manipular las conexiones de gas natural, realice el mantenimiento sugerido y obligatorio.
- Identificar que no haya fugas de gas en el sistema instalado en el jardín. Si las percibe, informe rápidamente a la línea 123.
- Mantener bien ventiladas las áreas donde se haya instalado el gas natural. No obstruya o ponga objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.
- No permitir el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa.
- Desconectar todo equipo eléctrico que no está utilizando.
- Estar siempre pendiente de la estufa mientras está cocinando con aceites o grasas.
- No utilizar velas o lámparas de gas. Prefiera las linternas de pilas o eléctricas en caso de accidentes. • Instale mínimo un extintor y asesórese en el uso del mismo.

- **RESPONSABLES:**
  Todo el equipo de talento humano (Responsables del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo) es responsable de la seguridad de los niños y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece. El personal que labora en el jardín es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del desarrollo educativo integral de los niños, niñas y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a los niños, niñas y sus familias.

2. **MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELECTRICAS.**

- INTRODUCCION
  Con el objetivo de brindar una mayor seguridad a los niños y niñas, y de sentar las bases de una cultura preventiva desde la primera infancia, es fundamental implementar y seguir diversos protocolos que garanticen el bienestar de la comunidad educativa. Estos protocolos establecen los pasos y procedimientos a seguir ante cualquier eventualidad, con el fin de proteger la integridad física de todos los miembros de la institución. Para que estas medidas cumplan con su propósito, es imprescindible que los funcionarios del Jardín Infantil se comprometan a cumplirlas y difundirlas en las distintas actividades dentro del establecimiento, así como en aquellas relacionadas con la prevención y el manejo adecuado de los accidentes más comunes.
- OBJETIVO GENERAL
  Brindar los cuidados necesarios cuando se presenten lesiones causadas por descargas eléctricas y suministrar a toda la comunidad del jardín Infantil C.C. Piedra Verde herramientas suficientes y necesarias para mitigar el riesgo en diversas eventualidades como incendios, terremotos, inundaciones y demás para implementar acciones mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluaciones de acciones oportunas que permitan brindar conocimiento y reducir los accidentes a los niños y niñas mientras se encuentran en el jardín.
- ALCANCE:
  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables todos de ser garantes de derechos de los niños y brindarse seguridad en todo momento.
- RESPONSABLES:
  Todo el equipo de talento humano (Responsable del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo) humano es responsable de la seguridad de los niños, niñas y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece. El personal que labora en el jardín es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del desarrollo educativo integral de los niños y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a los niños y sus familias.
- PROCEDIMIENTO:

Además de las lesiones que la electricidad puede producir por su inadecuado uso, puede ser causa de incendios y de manera secundaria causar quemaduras severas. Las escaldaduras (quemaduras grado I) son el tipo de quemaduras más frecuente entre los niños pequeños, mientras que los niños de mayor edad suelen sufrir quemaduras provocadas por llamas. Sin embargo, los niños también pueden sufrir quemaduras causadas por la electricidad y los productos químicos. Las descargas eléctricas de los electrodomésticos, de las tomas eléctricas y de cables pueden quemar la piel y causar daños en los tejidos y en los nervios de los niños y las niñas. Para evitar las descargas eléctricas en los Jardines Infantiles, se deben tomar las siguientes medidas de precaución:

- Mantener los electrodomésticos lejos de lavaderos, lavamanos y bañeras
- Leer el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el Jardín Infantil.
- Instalar toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua como por ejemplo la cocina, el baño o el exterior del Jardín Infantil.
- No sobrecargar la toma eléctrica ni se invente tomacorrientes adicionales. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido “con materiales y elementos destinados para ello” durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas tales como toma corrientes y rosetas)
- En las áreas en las que tengan acceso los niños y niñas las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las demás tomas eléctricas que estén por debajo de esta altura, deberán ser inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al “Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble” del área de Infraestructura.
- Desconectar los aparatos eléctricos que no se estén utilizando. (PARA TODOS, excepto nevera y lavadora).
- Mantener los cables fuera del alcance de los niños y las niñas.
- Realizar periódicamente el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas del Jardín Infantil por parte de personal competente.
- No mantenga en el jardín infantil artefactos diferentes a los necesarios para dar atención a niños y niñas.
- Prohibido el uso de pólvora, no permita que las niñas y los niños juegue con ella. (Según Decreto 751 de 2001)

4. **MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL O PROPANO**

- INTRODUCCION

Con el objetivo de garantizar una mayor seguridad para los niños y niñas, y fomentar una cultura preventiva desde la primera infancia, es fundamental tener en cuenta diversos protocolos que salvaguardan la integridad de la comunidad educativa. Estos protocolos establecen los pasos y procedimientos a seguir ante cualquier eventualidad, con el fin de proteger la integridad física de todas las personas. Para que cumplan efectivamente con su propósito, es indispensable que los funcionarios del Jardín Infantil C.C. Piedra Verde se comprometan a cumplirlos y a difundirlos dentro de las actividades institucionales, así como en aquellas relacionadas con la prevención y el adecuado actuar frente a los accidentes más frecuentes.

- OBJETIVO GENERAL:
  Establecer los procedimientos a seguir y las acciones que se deben tomar para afrontar de manera adecuada, oportuna y efectiva las accidentes que se puedan presentar con este producto en el desarrollo de nuestras funciones, de este modo suministrar a toda la comunidad del jardín Infantil C.C. Piedra Verde, herramientas suficientes y necesarias para mitigar el riesgo en diversas eventualidad como incendios, terremotos, inundaciones y demás para implementar acciones mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluaciones de acciones oportunas que permitan brindar conocimiento y reducir los accidentes a los niños y niñas mientras se encuentran en el jardín.
- ALCANCE:
  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables todos de ser garantes de Derechos de los niños y brindarse seguridad en todo momento.
- RESPONSABLES:
  Todo el equipo de talento humano (Responsable del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo), es responsable de la seguridad de los niños, niñas y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece. El personal que labora en el jardín es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del desarrollo educativo integral de los niños y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a las niñas, los niños y sus familias.
- PROCEDIMIENTO:
  El jardín cuenta con red de gas, es necesario verificar en cada una de las dependencias que no exista olor a gas, ni que algún artefacto que requiere de este combustible se encuentre encendido. De presentar inconvenientes

durante esta revisión hay que cortar el suministro y no se deben encender ni apagar luces.

- Verificar que los servicios básicos estén operativos y no presenten problemas de funcionamiento tales como: corte de agua, corte de luz, cámara de alcantarillado rebalsada, etc. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- Observar que no exista indicio de robos, rotura de puertas, ventanas o de cubierta (techumbre) que den sospecha de ingreso de extraños al establecimiento durante la noche. De ser así, dar aviso a la Coordinadora o al personal superior jerárquico.
- Inspeccionar que recintos y patios se encuentren libres de objetos extraños
- Ventilar salas de actividades, salas de mudas, salas de hábitos higiénicos y patios cubiertos.
- Si durante la madrugada o fin de semana hubiese ocurrido algún evento de la naturaleza, tales como sismos, temporales, inundaciones, aludes, entre otros, se deben extremar todas las medidas anteriores, previo al inicio de la jornada del establecimiento educativo.
- Una vez inspeccionado el establecimiento, informar situación y novedades a la directora, para la toma de decisiones respecto al inicio de la jornada. Tenga en cuenta la reglamentación establecida para gas natural y gas propano Realice el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades que funcionen con este tipo de combustible.
- Evacuar inmediatamente las instalaciones del jardín al punto de encuentro.
- Durante el proceso de evacuación los niños taparse las vías respiratorias
- Llamar a la línea de accidentes y a las entidades correspondientes

5. MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR INTOXICACION

- INTRODUCCION:
  Con el objetivo de brindar mayor seguridad a los niños y niñas, y fomentar una cultura preventiva desde la primera infancia, es fundamental implementar diversos protocolos que garanticen el bienestar de toda la comunidad educativa. Estos protocolos establecen los pasos y procedimientos a seguir en caso de cualquier eventualidad, con el fin de proteger la integridad física de las personas. Para que estos lineamientos cumplan su propósito, es indispensable que los funcionarios del Jardín Infantil se comprometan a cumplirlos y a difundirlos activamente, tanto en las actividades internas del establecimiento como en aquellas relacionadas con la prevención y el manejo de los accidentes más comunes.
- OBJETIVO GENERAL:
  Manejar adecuadamente las sustancias químicas y peligrosas que se usan diariamente con el fin de prevenir accidentes y de este modo suministrar a

todo la comunidad del jardín Infantil C.C. piedra verde, herramientas suficientes y necesarias para mitigar el riesgo en diversas eventualidades como incendios, terremotos, inundaciones y demás para implementar acciones mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluaciones de acciones oportunas que permitan brindar conocimiento y reducir los accidentes a los niños y niñas mientras se encuentran en el jardín.

- ALCANCE:
  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables, todos de ser garantes de derechos de los niños y niñas, brindándoles seguridad en todo momento.
- RESPONSABLES:
  Todo el equipo de talento humano (Responsable del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo) es responsable de la seguridad de los niños, niñas y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece. El personal que labora en el jardín es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del desarrollo educativo integral de los niños, niñas y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a las niñas, los niños y sus familias.
- PROCEDIMIENTO:
  - Entre los productos más frecuentes que generan intoxicaciones en las niñas y los niños se encuentran medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas y otros como alcohol y gas, por ello tenga en cuenta estas indicaciones: Controlar que los niños y los niños no lleven al Jardín Infantil medicamentos, juguetes que pudieran ser tóxicos (los que contienen plomo o cubierta con pintura tóxica), pilas, u otros elementos que pudieran ser causantes de una intoxicación.
  - Guardar bajo llave, fuera de: el alcance de los niños y de las niñas, los lugares de actividades pedagógicas y de los baños de los niños y los niños sustancias potencialmente toxicas como hipoclorito, detergentes, limpia muebles, entre otros.
  - Conserve los productos de limpieza en sus envases originales; cuando esto no sea posible por requerirse re envasar en envases más pequeños, estos deben estar claramente rotulados y con indicación de su peligrosidad.

- No re envase productos de limpieza o tóxicos en empaques de alimentos como botellas de gaseosa o cajas de galletas.
- Cuando se realicen actividades como fumigación, aplicación de insecticidas o plaguicidas, aplicación de pinturas no se deben encontrar niños y niñas en el jardín y se deben aplicar las medidas de seguridad según el protocolo de la empresa encargada (debe hacerse con conocimiento de sus riesgos por inhalación y contactos dérmicos entre otros).
- Proporcionar una adecuada ventilación de todas las áreas del jardín infantil, permitiendo la circulación de aire especialmente cuando al interior se presta el servicio de alimentación o cuando se han llevado cabo fumigaciones o pintura con anterioridad al día de actividad con los niños y las niñas.
- No realice actividades en instalaciones tratadas con insecticidas hasta transcurrido el tiempo descrito en la Guía Técnica del producto y según las recomendaciones de la empresa encargada del procedimiento.
- Contar con buena ventilación para la aplicación de pinturas, disolventes y adhesivos; no lavarse con disolventes.
- No realizar actividades en las habitaciones recién pintadas o barnizadas hasta que desaparezca el olor del disolvente.
- No emplee alcohol. La ingestión de alcohol etílico puede ser mortal y su inhalación ha producido casos de intoxicación aguda. En el botiquín nunca se debe incluir alcohol, teniendo en cuenta que su manejo debe ser exclusivo por personal médico o de enfermería. Solo se autoriza yodopovidona como antiséptico, el botiquín solo debe estar al alcance de los adultos.
- JAMÁS tenga medicamentos en el botiquín. Ni siquiera en casa se deben almacenar medicamentos. En caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a niños o niñas que hayan sido prescritos por un médico o pediatra, éstos deberán mantenerse bajo llave, con una copia de la fórmula médica o prescripción, y sólo por el tiempo que requiera ser administrado.
- No mantener Insecticidas y productos de jardinería en el jardín.
- No mezclar indiscriminadamente los productos de limpieza, especialmente en el caso del hipoclorito de sodio y el Varsol (se produce un fuerte desprendimiento de cloro, que es un gas tóxico). Igual ocurre con la mezcla de hipoclorito y amoníaco.
- No situar calentadores a gas en cuartos de baño o sitios mal ventilados. Jamás almacenar combustibles
- No emplee estufas y braseros en áreas sin ninguna ventilación.
- No mantenga en marcha los vehículos al interior de garajes pequeños y mal ventilados. • Cierre la llave del paso al finalizar la utilización del gas y siempre por la noche.

- Evite las corrientes de aire sobre la llama de la cocina a gas que puedan apagarla.

6. MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDA DE ALTURA.

- INTRODUCCION
  Con el objetivo de brindar mayor seguridad a los niños y niñas y sentar las bases de una cultura preventiva desde la primera infancia, es fundamental tener en cuenta diversos protocolos que aseguren el bienestar de toda la comunidad educativa. Estos protocolos establecen pasos y procedimientos a seguir ante cualquier eventualidad, garantizando la integridad física de las personas. Para que cumplan con su propósito, es indispensable que los funcionarios del Jardín Infantil se comprometan a cumplirlos y a difundirlos activamente, tanto en las actividades internas del establecimiento como en acciones orientadas a la prevención y al manejo adecuado de los accidentes más frecuentes.
- OBJETIVO GENERAL
  Implementar los procesos y procedimientos para responder de manera eficaz y oportuna a las diferentes caídas que se puedan presentar, del mismo modo suministrar a toda la comunidad del jardín Infantil C.C. piedra verde herramientas suficientes y necesarias para mitigar el riesgo en diversas eventualidades como incendios, terremotos, inundaciones y demás para implementar acciones mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluaciones de acciones oportunas que permitan brindar conocimiento y reducir los accidentes a los niños y niñas mientras se encuentran en el jardín.
- ALCANCE:
  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables todos de ser garantes de derechos de los niños y brindarse seguridad en todo momento.
- RESPONSABLES: Todo el equipo de talento humano (Responsable del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo), es responsable de la seguridad de los niños, niñas y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece.
  El personal que labora en el jardín es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del desarrollo educativo integral de los niños, niñas y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus

objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a las niñas, los niños y sus familias.

- PROCEDIMIENTO:
  - Las caídas, tanto al mismo nivel como a diferente nivel, representan los accidentes más frecuentes durante la infancia. Sus causas están relacionadas con las características propias del desarrollo infantil, donde la inmadurez y la constante inquietud por explorar, poner a prueba sus destrezas y habilidades, aumentan el riesgo de sufrir este tipo de incidentes.
  - La supervisión constante por parte del adulto, la elección de productos con instrucciones y las modificaciones en la infraestructura en el Jardín Infantil C.C. Piedra Verde, pueden ayudar a reducir la probabilidad de caídas en los niños, niñas y las lesiones relacionadas con ellas.
  - Tanto la construcción como la adecuada dotación de los jardines deben contar con las medidas de seguridad que prevengan cualquier riesgo de accidente.
  - Conocer y evaluar los factores de riesgo de caídas internas y tomar acciones correctivas frente a estos
  - Prestar los primeros auxilios de forma inmediata y oportuna.
  - Inmovilizar en caso de que sea necesario mientras llegan las entidades correspondientes

7. MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDA DE SU PROPIA ALTURA

- INTRODUCCION:
  Con el propósito de brindar mayor seguridad a los niños y niñas, es fundamental fomentar una cultura de prevención desde la primera infancia. Para ello, se deben tener en cuenta diversos protocolos que garanticen la protección de toda la comunidad educativa, los cuales establecen pasos y procedimientos claros ante cualquier eventualidad, asegurando la integridad física de las personas. Para que estos protocolos cumplan con su objetivo, es indispensable el compromiso de todos los funcionarios del Jardín Infantil, quienes deben aplicarlos y promoverlos activamente tanto en las actividades internas del establecimiento como en aquellas orientadas a la prevención y actuación frente a los accidentes más frecuentes.
- OBJETIVO GENERAL:
  Identificar los riesgos asociados al mobiliario del jardín infantil es fundamental para tomar las precauciones necesarias y así brindar a toda la

comunidad educativa del Jardín Infantil C.C. Piedra Verde las herramientas suficientes para mitigar posibles peligros en situaciones como incendios, terremotos, inundaciones y otras eventualidades. Esto permite implementar acciones concretas a través de procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de promover el conocimiento, reducir riesgos y prevenir accidentes que puedan afectar a los niños y niñas durante su permanencia en el jardín.

- ALCANCE:
  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables todos de ser garantes de derechos de los niños y brindarse seguridad en todo momento.
- RESPONSABLES:
  Todo el equipo de talento humano (Responsable del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo), es responsable de la seguridad de los niños, niñas y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece. El personal que labora en el jardín infantil C.C. piedra verde, es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del desarrollo educativo integral de los niños, niñas y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a las niñas, los niños y sus familias.

- PROCEDIMIENTO:
  - No dejar a los niños y niñas solos sobre ningún mueble.
  - Adquirir productos que cumplan las normas de seguridad exigidas. Utilice todas las correas y todos los dispositivos de seguridad.
  - Revisar que el mobiliario utilizado para los niños, cumplan con las características mínimas de seguridad.
  - Asegúrese de garantizar la posición antirreflejo para evitar riesgos de bronca aspiración en las niñas.
  - Colocar protectores acolchados en las esquinas puntiagudas, o ubicarlos en sitios que eviten que los niños choquen con ellos.
  - Medidas en Ventanas:
  - Si tiene que abrir las ventanas para ventilar la habitación, asegúrese de que los niños no alcanzan la ventana abierta.
  - Establezca con los niños y niñas reglas sobre no jugar cerca de las ventanas.

- Corra los muebles que se encuentran cerca de las ventanas para que los niños y niñas no puedan trepar.
- Cubra las ventanas con película de seguridad o algún similar, para prevenir el estallido de vidrios en caso de sismo.
- En caso de presentarse algún accidente con uno de estos elementos es necesario mantener la calma, comunicarse con la línea de accidentes y brindar los primeros auxilios según corresponda

12. MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSION

- INTRODUCCION:
  Con el propósito de garantizar una mayor seguridad para los niños y niñas, y fomentar desde la primera infancia una cultura de prevención, es fundamental tener en cuenta diversos protocolos que aseguren el bienestar de toda la comunidad educativa. Estos protocolos establecen los pasos y procedimientos a seguir ante cualquier eventualidad, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas. Para que dichas medidas cumplan su función, es indispensable que los funcionarios del Jardín Infantil C.C. Piedra Verde se comprometan activamente con su cumplimiento y difusión, tanto en las actividades internas del establecimiento como en aquellas orientadas a la prevención y actuación frente a los accidentes más comunes.
- OBJETIVO GENERAL:
  Determinar los factores de riesgo que pueden causar un accidente por inmersión para brindar a toda la comunidad del jardín Infantil C.C. piedra verde, herramientas suficientes y necesarias para mitigar el riesgo en diversas eventualidad como incendios, terremotos, inundaciones y demás para implementar acciones mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluaciones de acciones oportunas que permitan brindar conocimiento y reducir los accidentes a los niños mientras se encuentran en el jardín.
- ALCANCE:
  El proceso de gestión del riesgo se aplica a todos los entornos en que trascurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables todos de ser garantes de derechos de los niños y niñas para brindarles seguridad en todo momento.
- RESPONSABLES:
  Todo el equipo de talento humano (Responsable del servicio, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene y administrativo), es responsable de la seguridad de los niños, niñas y sus funciones son asignadas de acuerdo con la brigada a que pertenece. El personal que labora en el jardín es responsable de operar y ejecutar la misión institucional, relacionada con el potenciamiento del

desarrollo educativo integral de los niños, niñas y su cuidado calificado, valorando y apoyando a las familias y para que exista siempre una corresponsabilidad. Cada funcionario es la cara visible de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, y debe proyectar en sus acciones una imagen de responsabilidad, compromiso, buen trato, y acogida a las niñas, los niños y sus familias.

- PROCEDIMIENTO
  - No deje los baldes de aseo, ollas u otros recipientes que contengan agua, en sitios de fácil acceso de niños y niñas pequeños
  - Mantenga vigilancia cercana a los baños cuando los niños y niñas lo están utilizando. Frecuentemente, los inodoros son pasados por alto como lugar de peligro de ahogamiento.
  - Asegúrese de vaciar todos los recipientes que contengan líquidos inmediatamente después de usarlos. No deje recipientes vacíos afuera en el jardín ya que los baldes con la lluvia pueden acumular agua y atraer a los niños y niñas.
  - Utilizar CPR (resucitación cardiopulmonar) ya que ésta puede salvar vidas durante una situación en la que cada segunda cuenta.
  - Los baldes con capacidad de 5 galones que son usados comúnmente para los quehaceres de aseo, presentan un peligro muy serio para los niños y niñas; los lados altos y rectos de estos baldes, combinados con su estabilidad, hacen que a los niños y niñas pequeños les sea casi imposible liberarse por sí mismos cuando caen de cabeza a uno de estos baldes.

RESPUESTA A LOS ACCIDENTES:

- Revisar signos vitales si el niño o niña se encuentra inconsciente.
- Tratar de despertar al niño o niña llamándolo en voz alta, en ese momento es importante no moverlo del sitio ni intentar ponerlo de pie.
- Se puede masajear suavemente un lado del pie o la mano del niño o niña para que vuelva en sí.
- Si recobra el conocimiento se le debe preguntar cómo se presentó la situación, explicarle quién está a su lado e indicarle que esta persona lo va a atender y acompañar.
- Verificar alrededor de donde ocurrió el accidente que el niño o niña no se haya golpeado con algún elemento que atente fuertemente contra su integridad (palos, tubos, piedras, etc.).
- Llamar a la persona encargada de primeros auxilios (brigadista, auxiliar de enfermería) para que indague sobre el suceso, es importante acompañar al niño o niña en este procedimiento. Cuando llegue la persona encargada de primeros auxilios se le debe informar detalladamente lo sucedido; esta persona realizará el debido procedimiento, dará un diagnóstico y definirá si el niño debe remitirse a un Centro médico de urgencia o informará los pasos a seguir de ser necesario llamar a la línea de accidentes 123.

- Mientras esto se lleva a cabo es necesario que otra persona (puede ser el maestro) llame a los padres del niño.
- En caso de que el niño deba ser trasladado a una institución de salud hay que tener en cuenta los pasos descritos en el Protocolo de traslados a servicios de salud.
- El equipo debe informar y llamar a los padres para darles la información precisa y necesaria por teléfono, de manera muy tranquila y natural. • Si el equipo no logra comunicarse con los padres debe consultar el formato de Información de contactos que se encuentra en la matrícula y llamar a los respectivos acudientes para informar la situación.
- El maestro o la persona que observó y atendió el accidente debe diligenciar el reporte de accidente que se encuentra en gestión y operación la información consignada allí debe ser precisa y, obviamente, verdadera, confiable y segura. Tenga en cuenta lo siguiente al momento de llenar cada uno de los ítems de este formato:

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

- Narración cualitativa del evento, si el accidente no lo observó el maestro u otra persona es mejor escribir desde el momento de la atención y describir lo contado por el niño, sin incluir suposiciones o conjeturas
- Procedimiento: narración descriptiva sobre el cuidado inmediato y la primera atención que se brindó al niño o niña (por ejemplo, lavar la herida y consolarlo).

Observaciones:

- El niño o niña fue llevado a un Centro de salud o no; quién es el acudiente del niño o niña; el acudiente se presentó de manera oportuna o no; y cualquier otra información que el maestro considere pertinente. Al llegar el acudiente o alguno de los padres, el coordinador y la maestra deben comentarle el hecho y socializar el formato diligenciado para su respectiva firma. (maestro, coordinador y acudiente).
- Si el caso requiere que el niño o niña sea transferido a un hospital u otra institución, el maestro debe acompañar al niño hasta que se garantice su estabilidad y la presencia oportuna de un familiar o su acudiente. Así mismo, debe llevar la carpeta con los documentos completos, de tal forma que no se presente ningún incidente que impida la atención al niño o niña por parte de la institución médica debido a la falta de los documentos requeridos por dicha entidad.
- Si el padre decide no acudir al hospital o al servicio de salud esta decisión debe ser consignada por escrito, de este modo, en caso de que se presenten dificultades posteriores, el jardín infantil C.C. piedra verde, contará con un soporte para comprobar que al niño o niña se le ofreció y se garantizó la atención inmediata.

RECUPERACIÓN:

- La afectación psicológica en niñas, niños y adultos cuidadores es una de las consecuencias del accidente. Las personas afectadas por un accidente se podrían encontrar en un estado de desorganización emocional, que requiere la acción articulada entre la comunidad, el Distrito, el sector privado y la familia, para abordar la situación de manera integral fortaleciendo a las personas afectadas, a través de la participación conjunta y pertinente de redes de soporte social, que permitan que ellas retornen a condiciones similares a las que tenían antes del evento y continúen el desarrollo de sus capacidades y habilidades (Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría Distrital de Salud & Dirección de Prevención y Atención de Accidentes y Desastres, 2006). Para el proceso de recuperación del niño es necesario tener en cuenta lo siguiente:
- Es importante que el responsable del servicio realice seguimiento telefónico al caso y a su evolución, con el objetivo de estar informado sobre el bienestar del niño o niña, por lo menos durante una semana si el caso es de incapacidad o hasta que la incapacidad lo requiera.
- Generar junto al equipo profesionales en atención a la primera infancia, el seguimiento con padres pertinentes al caso
- Informar a la subdirección local, los avances y hallazgos encontrados, así como el seguimiento a la recuperación del niño.
- Finalmente tener todo el proceso documento.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A LOS ACCIDENTES EN EL JARDIN INFANTIL C.C PIEDRA VERDE

• Inmediatamente ocurra el accidente se realizará la activación de póliza y alternamente se informará a los padres de familia o cuidadores con custodia para que se acerquen inmediatamente a la unidad operativa. (ANEXO 1)

• La profesional en atención a la primera infancia diligenciara el formato registro de novedades, la comunicación con los padres o cuidadores de manera detallada todo lo ocurrido sin omitir ninguna información, determinando la hora, el espacio y el evento en el cual ocurre el accidente (ANEXO 2)

• En cuanto el padre, madre o acudiente lleguen al jardín se trasladarán inmediatamente al lugar que la aseguradora haya asignado para la atención del niño o niña.

• En caso de que la familia considere que no es necesario dicho traslado, el padre, madre o cuidador con custodia realizara una carta en la cual él informa que desiste del uso de la póliza, la profesional en atención a la primera infancia le suministrara

la información a la familia, sobre el tiempo en el cual queda activa la póliza, el uso de la póliza de accidentes y así mismo se dejará por escrito que el traslado del niño o niña no se hace efectivo por solicitud y bajo la responsabilidad de la familia.

- En caso de que el traslado sea efectivo y al niño o niña se le formule un medicamento, sé seguirá el protocolo establecido por la aseguradora.

- Posterior al accidente, diariamente se registrará novedad del niño o la niña realizando seguimiento al estado físico y emocional del niño o niña a causa el evento ocurrido y se realizará cierre de dicho proceso una vez se pueda constatar que esta situación fue superada.

- En caso de que el niño o niña quede hospitalizado, la profesional en atención a la primera infancia realizara el acompañamiento de lunes a viernes en horario laboral, en el centro médico donde se encuentre el niño o niña, diligenciando el formato de novedades el cual tendrá todos los soportes y reportes médicos.

- Siempre la profesional en atención a la primera infancia solicitara a los padres, madres o acudientes con custodia la historia clínica del niños o niña con el fin de anexarla a la historia social del participante.

- Todos los documentos de la póliza y novedades deben estar en la historia social De los niños y las niñas en atención.
- Este evento será notificado mediante el registro en la plataforma, https://www.integracionsocial.gov.co/

RECUPERACION DE LOS ACCIDENTES OCASIONADOS EN EL JARDIN INFANTIL C.C PIEDRA VERDE.

- Brindar apoyo psicológico a la familia y/o el grupo que se vio afectado por este accidente, en caso de ser necesario.
- Darle seguridad a los niños y las niñas de que todo estará bien en el jardín, que no le volverá a ocurrir nada.
- Crear ambientes protectores que reúnan las condiciones de infraestructura para favorecer una atención pertinente e integral para cada uno de los niños y las niñas.
- Mostrar afecto y buen trato como aquello que permita afianzar vínculos afectivos entre los niños, las niñas y la familia.
- Motivar a los niños y las niñas a que deben cuidarse entre ellos, para de este modo evitar accidentes que puedan afectar su salud e integridad física.
- La profesional brindará acompañamiento constante a los niños y las niñas para que se puedan sentir seguros.

ANEXO 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA FORMATO CERTIFICACION SERVICIOS POLIZA ACCIDENTES	Código: FOR-GL-004 Versión: 0 Fecha: Memo I2019049197 - 26/11/2019 Página: 1 de 2

CERTIFICACION SERVICIOS POLIZA ACCIDENTES No. 3100018692-0

Expedida por aseguradora positiva

1. Datos Entidad
   - 1.1. Nombre Unidad Operativa: _____
   - 1.2. Localidad: _____
   - 1.3. Nombre de Proyecto: _____
   - 1.4. Nombres y Apellidos del Usuario: _____
   - 1.5. Número de Identificación: NUIP____T.I.____CC ____ No. _____
2. Actividad que desarrollaba: _____
3. Lugar del Accidente: _____
4. Fecha: _____ Hora _____
5. Número de teléfono del cual se realiza la llamada: _____
6. Datos de la Aseguradora
   - 6.1. Nombre del Asesor que atiende: _____
   - 6.2. Código de Autorización: _____
   - 6.3. Nombre del Centro de Salud donde es remitido: _____
7. Responsable Unidad Operativa:
   - 7.1. Nombres y Apellidos: _____
   - 7.2. Firma: _____

Escaneado con CamScanner

ANEXO 2

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DE NOVEDADES	Código: FOR-PSS-385 Versión: 8 Fecha: Mesa 12821815388 - 28/05/2021 Página: 1 de 2

LOCALIDAD_____ UNIDAD OPERATIVA:_____ RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA:_____

NIVEL:_____ NUIP:_____ NIÑA O NIÑO:_____

MADRE/PADRE/CUIDADOR DE LA NIÑA O EL NIÑO:_____

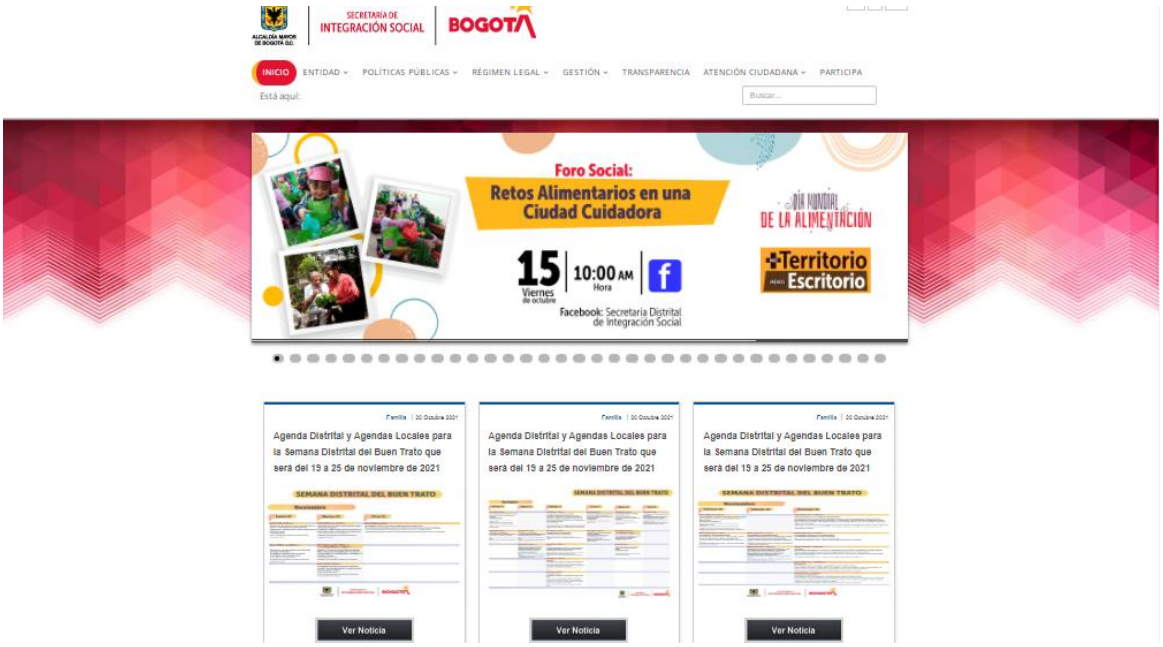
ACUDIENTE PRINCIPAL:_____ PROFESIONAL ENCARGADO DEL NIVEL:_____

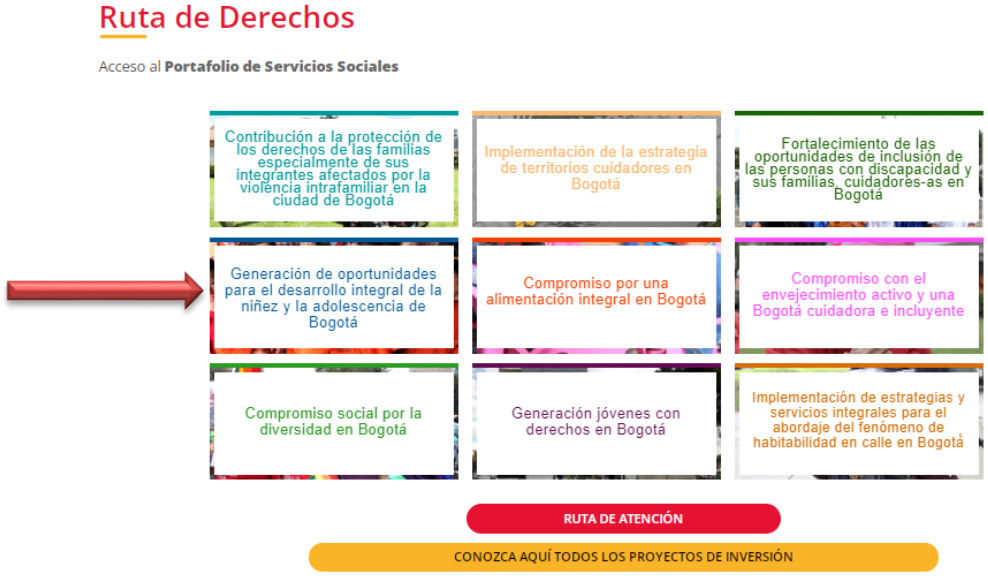
TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de página: SI_____ NO_____	Se realizó activación de ruta: SI_____ NO

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE NOVEDAD

Página 1

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ
INICIO
ENTIDAD
POLÍTICAS PÚBLICAS
RÉGIMEN LEGAL
GESTIÓN
TRANSPARENCIA
ATENCIÓN CIUDADANA
PARTICIPA
Foro Social:
Retos Alimentarios en una Ciudad Cuidadora
15 Viernes de octubre
10:00 AM Hora
Facebook: Secretaría Distrital de Integración Social
DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN
Territorio Escritorio
Agenda Distrital y Agendas Locales para la Semana Distrital del Buen Trato que será del 15 a 25 de noviembre de 2021
Ver Noticia
Agenda Distrital y Agendas Locales para la Semana Distrital del Buen Trato que será del 15 a 25 de noviembre de 2021
Ver Noticia
Agenda Distrital y Agendas Locales para la Semana Distrital del Buen Trato que será del 15 a 25 de noviembre de 2021
Ver Noticia


Ruta de Derechos
Acceso al Portafolio de Servicios Sociales
Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá
Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá
Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá
Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá
Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
Compromiso social por la diversidad en Bogotá
Generación jóvenes con derechos en Bogotá
Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá
RUTA DE ATENCIÓN
CONOZCA AQUÍ TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Secretaria Distrital de Integración Social brinda una oferta de servicios y estrategias flexibles de atención integral con calidad y pertinencia, que están a disposición de la ciudadanía y de las familias en el Distrito Capital.



REGISTRO DE ACCIDENTES EN INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL

CARTILLA PARA FORTALECER EL VÍNCULO AFECTIVO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON SUS PADRES Y CUIDADORES

CARTILLA LACTANCIA MATERNA INDICADORES SMIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Cargar encuesta sin ter

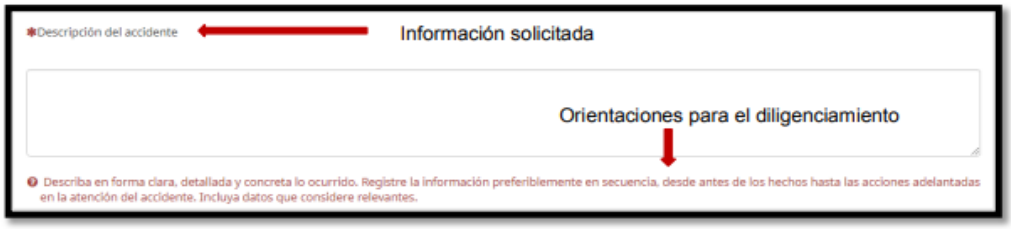
REGISTRO DE ACCIDENTES EN INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL



Hay 59 preguntas en la encuesta.

Siguiente


*NUIP
Sólo se pueden introducir números en este campo.
Número Único de Identificación Personal asignado en el Registro Civil de Nacimiento de la niña o del niño. El número está ubicado en la parte superior derecha del Registro.


*Descripción del accidente
Información solicitada
Orientaciones para el diligenciamiento
Describa en forma clara, detallada y concreta lo ocurrido. Registre la información preferiblemente en secuencia, desde antes de los hechos hasta las acciones adelantadas en la atención del accidente. Incluya datos que considere relevantes.


BOGOTÁ
2. Identificación de la niña o el niño accidentada/o


BOGOTÁ
Guardar su encuesta incompleta


INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ
Continuar después
Salir y borrar la encuesta
5. Seguimiento a la recuperación de la niña o el niño
Seguimiento a la recuperación de la niña o el niño
Siguiente


INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ
Continuar después
Salir y borrar la encuesta
Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido
Segundo apellido
Cargo
Enviar


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ
Muchas gracias
Su número de reporte es:
554883
Imprimir sus respuestas


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ
Exportar a PDF
Exportación PDF qualXML
Denominación de la encuesta (ID): REGISTRO DE ACCIDENTES EN INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL (554883)
1. Información general (899)
Fecha de registro (14485)
Nombre de la institución (14486)
JARDIN PRUEBA
Tipo de institución (14487)
Pública
A1